

**OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN
(VISADO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, TÍTULOS DE ADJUDICACIÓN O ARRENDAMIENTO)**

1.- Otorgamiento de la Representación

A los efectos señalados en el art. 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona), el/los **SOLICITANTES/S**:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE	Firma

ORTORGA/N SU REPRESENTACIÓN en el procedimiento de solicitud de visado de:

- Contrato de compraventa o título de adjudicación
 Arrendamiento (con o sin opción de compra)

de la vivienda con número de expediente _____ a D/Dª.:

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

con domicilio de representación indicado en el expediente, quien mediante su firma al pie, **ACEPTA LA REPRESENTACIÓN** conferida y responde de la autenticidad de las firmas de los otorgantes.

2.- Consentimiento expreso del representante a efectos de consulta de datos personales

Según lo dispuesto en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los ciudadanos tienen derecho a no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, las cuales utilizarán medios electrónicos para recabar dicha información siempre que, en el caso de datos de carácter personal se cuente con el consentimiento de los interesados en los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. En su virtud,

- Autorizo expresamente a la Dirección General competente en materia de vivienda, mediante mi firma al pie del presente documento, a recabar mis datos de identidad mediante el Servicio de Verificación de Datos de Identidad.
 No autorizo a recabar mis datos de identidad, en cuyo caso presento fotocopia del NIF/NIE

3.- Firma

En _____, a _____ de _____ de 20____

El representante,

(Firma)

A/A SRA. SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO